

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servietos, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como los indicados servietos, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

33 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicia, 43. Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd. de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS

COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfono núm. 685

SANTANDER

Gran fábrica de alpergatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez.-: Comodidad.-: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

Agua Valdezarza

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

LA MÁS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 3a, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina; cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C. Ltd. at Asrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burla», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scouts» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogues», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de guerra.

EJERCITO Y ARMADA

Organó de opinión militar

BARCELONA, 8, DUP. APARTADO DE CORREOS, 74

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes...	1,50
Provincias, trimestre...	5,00
Estranjero, año...	45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo 7...	0,20
2.ª idem, línea...	0,50
3.ª idem, línea...	0,75
2.ª plana, comunicados...	1,50
3.ª idem, entre otras informaciones...	2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO, 577

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.-Hileras, 4, primero

EL PARLAMENTO
SENADO

Se abre la sesión de hoy a las cuatro y vein...
Presidiendo el señor Groizard.
Lectura de proyectos de ley
El ministro de Fomento, de uniforme, da lectura a un proyecto de ley sobre el Instituto Nacional Agrario.

ORDEN DEL DIA
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior...
Uno de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley de defensa de los buques...

CONGRESO

El señor Villanueva abre la sesión a las tres y media.
Ruegos y preguntas
El señor conde de Santa Engracia formula un ruego relacionado con el Ayuntamiento de Andujar.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 20.538,25 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernación...

Los carruajes de alquiler

El alcalde ofreció una alcaldada en el asunto de los coches de alquiler. Faltó hacia y cada vez hace más falta. Viene tradicionalmente cuando depreciable dicho servicio...

Segunda. La Alcaldía Presidencia fijará la situación de las paradas públicas...

A continuación se determina el sitio de las paradas y el número de coches, que será el de 1.000; de los cuales 940 son de tracción animal y 60 automóviles.

ORDEN DEL DIA
El presidente de la Cámara propone se proceda a la elección de secretario...

El señor de Alba (don Enrique) que era segundo. Se procede a la votación, resultando elegido el señor Gayarre (don Valentín) por 74 votos.

El mercado bursátil

ASPECTO DEL MERCADO
¿Qué es el aspecto del mercado bursátil? Pues como el de las Calderas de don Pedro Botero, seguramente, porque se suda el kilo de quillo...

OTRAS COTIZACIONES
BOLSA DE BILBAO
Altos Hornos, 585,00.—Felguera, 264,50.—Explosivos, 315,00.—Resineras, 225,20.—Vizcaya, 60,00.—Izarra, 720,00.—Maritima Bilbao, 600,00.—Mundaca, 607,00.—Guipezoana, 000.—Unión, 13 80.—Euskalduna, 000.—Valladolid, 000.—Argenteira Córdoba, 000.—Saber, 00,00.—Papelera, 118,00.—Banco de Bilbao, 00,00.—Sota, 33,45.—Nervión, 00,00.—Vasongada, 14,20.—F. C. Robla, 00,00.—Bahí, 00,00.—Bacónia, 13,50.—Gasuña, 590.—Norte Esp 000.—Alcantes, 00,00.—Mm. Navegación, 000,00.—Alsasus, 00,00.—Norte 1º, 00,90.—Iturri, 0,00.—Cala, 000.—Vasco Cantabria, 00,00.—Dico, 000,0.—Bacónia, 13,50.—Villadriid, 710.

BOLSA DE BARCELONA
Interior, 79,30.—Amortizable 5 por 100, 99,50.—Exterior, 91,15.—Nortes, 61,90.—Alicantes, 09,90.—Andaluzes, 00,00.—Orensés, 20,20.—Hisp. Colonial, 00,00.—Crédito Mercantil, 00,00.—Tab. Filipinas, 00,00.—Francos, 63,75.—Libras, 17,30.

Del Municipio
LA SESION DE AYER

Abierta la sesión el alcalde hace uso de la palabra, solicitando conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ex concejal y ex diputado provincial don Juan Rincón...

Se da cuenta de la aprobación por el gobernador de la moción de la Alcaldía sobre el alumbrado eléctrico en las fachadas de las casas...

Queda sobre la Mesa una moción de la Alcaldía solicitando a rescisión del contrato con la Asociación general de coches de plaza.

El señor Crespo da cuenta del excelente resultado obtenido con los educandos de la Paloma, como se demostró en los exámenes de fin de curso...

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Crespo da cuenta del excelente resultado obtenido con los educandos de la Paloma...

El señor Tato se ocupa del aprovechamiento de las materias extrañas de los pozos negros, manifestando que puede ser una importante fuente de ingresos para el Municipio.

El señor García Cernuda se ocupa de este asunto, afirmando que estamos abocados a un grave conflicto por la falta de carbón...

El marqués de Villabrágima dice que hay que resolver urgentemente el problema del alumbrado en Madrid, pues es bastante deficiente.

Rectifica el señor Cernuda, interviniendo también los señores Gabián y Barranco.

El señor Reglero se ocupa con extensión del importante problema del abasto y abaratamiento de la patata...

El señor Goicoechea trata del asunto de los tranvías, indicando la necesidad de que cuando se ocupe el Parlamento, en Octubre, del proyecto pendiente...

El alcalde contesta que, sin duda, hubo mala interpretación por parte del señor Reglero, pues el ex alcalde mencionado es muy amante del pueblo de Madrid.

El señor Goicoechea trata del asunto de los tranvías, indicando la necesidad de que cuando se ocupe el Parlamento, en Octubre, del proyecto pendiente...

En el asunto de los tranvías conviene estudiar tres aspectos del problema: el de la prórroga de las revisiones o unificación, el de la rebaja de tarifas y el de canon abonado al Ayuntamiento.

El marqués de Villabrágima también distingue entre la unificación de las revisiones y la rebaja de tarifas; manifiesta que, estando sin representación en la actualidad una gran parte de opinión interesada en el asunto...

El señor Aguiar trata de este punto y del proyecto de haciendas locales; interesa de la Aica día solicitar de las Cámaras una información pública y verbal acerca de los extremos indicados y del proyecto del extrarradio...

LA GRAN VIA

La Comisión designada para verificar la recepción del primer trozo de la Gran Via (Avenida del Conde de Peñalver) se reunió, procediendo a recibir provisionalmente las obras de urbanización de aquella vía...

Los datos más salientes de la Memoria, que suscribió por el arquitecto inspector facultativo de las obras, don José López Sallaverri, se acompañan al acta levantada, son los siguientes:

Los gastos de ejecución material, que im-

taban, por todos conceptos, según presupuesto, 1.600.393,69 pesetas, se han reducido a pesetas 1.382.047,45, resultando, por tanto, una economía de pesetas 218.346,24.

Los Ingresos del mismo presupuesto de ejecución material, que ascendían a 10.388.396,60 pesetas, se han elevado a 10.636.253,31; resultando un beneficio de 247.888,71; que sumadas a la economía de 218.346,24, arrojan una economía total de 466.134,95 pesetas.

Liquidación.—Según el presupuesto, el saldo a favor del Ayuntamiento era de pesetas 8.788.002,91. Según liquidación, aquel saldo se ha elevado a pesetas 9.254.137,86, y habiendo ingresado el concesionario por solares la cantidad de 9.374.184,53, resulta un saldo a favor de 120.046,67, mas la plena propiedad de la finca Hortaleza, 5, cuyo valor por solar y aprovechamientos figura en el cargo a dicho concesionario.

EN EL DISTRITO DE CHAMBERI
La verbena del Carmen
Reparto de raciones a los pobres

Anteayer, y conforme con lo anunciado en el programa de festejos formado en la popular barriada de Chamberí con motivo de la verbena del Carmen, se verificó el reparto de 1.000 raciones, compuesta cada una de ellas de judías, garbanzos, arroz y una libreta a los pobres del distrito.

Dicho reparto lo verificó el excelentísimo señor marqués de Alhucemas, cuyos caritativos sentimientos son conocidos de todo el mundo, hábil y activamente secundado por la bondadosa señora de Silva, esposa del teniente alcalde del distrito, nuestro querido amigo don Francisco, y por las señoras y señoritas siguientes: López Arana, viuda de Dupuy de Lome, Fernández de la Poza, Sampedro, Herro (V. L.) Barquín, Rodrigo, Catalina, Quijeto, Rodríguez y alguna otra que sentimos no recordar.

En la plaza vieja de Chamberí, y frente al edificio que ocupa la Tenencia de Alcaldía de distrito—una de las más decentes de Madrid—, se habían establecido dos mostradores cubiertos con una tela de los colores nacionales. Colocados encima de aquellos, montones de paquetes, que contenían los diversos artículos. Los agraciados por los bonos iban pasando en dos filas, una por delante de cada mostrador, y recibían, de manos de las caritativas damas que antes hemos mencionado, las raciones correspondientes.

Casi todos los pobres, hombres, mujeres y niños, colmaban de frases laudatorias y de bendiciones a las que les hacían entrega de los paquetes comestibles. Algunas mujeres, más atrevidas que las demás, no se contentaban sólo con pronunciar frases de agradecimiento a las aristocráticas señoras, sino también pitepos y frases alabando su belleza y caridad, que las bondadosas damas recogían con la sonrisa en los labios, no sólo porque se sintieran halagadas, sino por la satisfacción que les producía el cumplimiento de una buena obra.

Entre las personalidades que asistieron recordamos al alcalde de Madrid, don Luis Silvela; don Francisco Silva, teniente alcalde del distrito; don Leopoldo Fau, secretario del Centro de Hijos de Madrid y de la Comisión organizadora de los festejos; el señor Fernández de la Poza, juez del distrito del Hospicio; los tenientes de alcalde señores Marcos, Fernández, García Miranda y Corona, y los señores Fau (don Abelardo), nuestro estimado compañero de redacción; Silva Aramburu, el aplaudido autor; Catalina, Molina, Lequerica, García Sáinz, Parrondo, Maiato, secretario de la Tenencia de Alcaldía; López (don Rafael) y otros muchos.

Los balcones de las casas de la barriada estaban adornados con colgaduras, y en los de la Tenencia de Alcaldía ondeaba la bandera española. Una vez terminado el reparto de raciones a los poseedores de bonos, como había muchos pobres que se habían quedado sin ellos, y sobró un buen número de libretas, fueron éstas repartidas, por orden del infatigable teniente alcalde señor Silva.

Los invitados fueron obsequiados con un soberbio lunch. El acto, que terminó muy cerca de las nueve, fue una nota de color, muy emocionante y un modelo de organización, y nosotros nos complacemos en enviar nuestra sincera felicitación desde estas columnas a los que fueron alma de ella, nuestros buenos amigos don Francisco Silva y don Leopoldo Fau de Casa Juana; que, con su cariño, su altruismo y una actividad digna de los mayores elogios, pusieron al servicio del mejor resultado de la fiesta toda su inteligencia y sus excelentes dotes de organizadores.

Y el modesto «reporter» que allí estuvo, no sólo cumpliendo su deber profesional, sino ejercitando su deber de ciudadano madrileño, lamentó, para su fuero interno; la ausencia de esos «madrileñistas» al uso, que niegan a la capital de España todos los sentimientos nobles—que así hacen patria los ridículos patriotes—, porque allí hubieran presenciado una fiesta de caridad hermosa, digna del objeto de ella; y si tenían algo en el lado izquierdo, se hubiesen visto obligados a rectificar sus opiniones erróneas.

Ayer, la caridad madrileña llevó la alegría a muchos hogares: ¿Qué mayor satisfacción puede haber para los organizadores de la fiesta?

La huelga de cocheros
Buscando una pronta solución

En la alcaldía presidencia se ha recibido una comunicación, suscrita por 45 propietarios de carruajes, en la que solicitan que aquella interponga su mediación para resolver la huelga. Los obreros han aceptado la invitación a la concordia, e inmediatamente el alcalde ha nombrado a los tres primeros jurados de cada una de las listas de patronos y obreros vocales del Tribunal industrial, para que formen el Consejo de conciliación.

Los designados son los señores Francisco Neira, Antonio Belmonte, Eduardo Lastra, Ramón Martínez, Ramón Lamonedá y José Plaza.

Idioma francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Min. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

SUCESOS

Pedro Palou Gómez, de veinticinco años, y Mariano Pinardo, de treinta, promovieron anoche una sangrienta riña en las proximidades de la Quinta de la Esperanza.

Entre Pedro y Mariano, mediaban de antiguo hondos resentimientos por cuestión de intereses. Anoche se encontraron ambos individuos, y desde el primer momento se produjo la reyerta, que concluyó sangrientamente, infliriéndole Pedro a Mariano con una navaja una herida gravísima en el vientre.

Mariano fué auxiliado en la Casa de Socorro de la calle del Labrador, pasando luego al Hospital Provincial.

El agresor fué detenido. El albañil Julián Chamorro Gómez, de veintiseis años, tuvo la desgracia de caerse de un andamio en la obra de la glorieta de Bilbao.

A consecuencia de la caída, se produjo la fractura de una pierna, fractura probable de la base del cráneo y varias erosiones; su estado fué calificado de gravísimo. El herido fué trasladado al Hospital del Carmen.

Al apearse en marcha de un tranvía de línea de Goya, tuvo la desgracia de ser arrollado por el vehículo don Alberto Varela, teniente coronel de la Escolta Real.

Después de curado de las graves heridas que padecía fué trasladado a su domicilio.

En el Camino de San Isidro fué atropellado por un carro el niño de veinte meses Arturo Martín Teruel.

El niño, a consecuencia del atropello, sufre lesiones de pronóstico grave.

Teatro de la Ciudad Lineal

Debut de Manolita Hellet. Ha debutado con gran éxito en este elegante Parque de recreos, la bellísima y notable bailarina Manolita Hellet. El triunfo obtenido por esta distinguida artista ha constituido un verdadero acontecimiento, muy particularmente interpretando la clásica jota, donde la hemos visto hacer una creación estupenda, llevando la música de la copla con los pañillos, con tan delicata armonía y tan perfecta expresión, que el público premio esta novedad con delirantes muestras de entusiasmo.

Este detalle, de buen gusto y de originalidad, acredita a Manolita Hellet como una de nuestras primeras bailarinas.

Felicitamos a la Empresa por la adquisición, y a la adolecente Manolita, que a pesar de sus pocos años, cuenta ya entre el público madrileño con un considerable núcleo de admiradores entusiastas.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA. CARRETA DE SAN JERONIMO-MADRID

De sociedad

Una boda. En la parroquia de San Jerónimo el Real se ha celebrado el enlace de la bellísima señorita Carmen Dalmat y Falces con don Antonio de Orellana y Núñez, siendo apadrinados por la madre del novio, la respetable señora vizcondesa de Amaya, y por el marqués de Olivart, padre de la novia.

Como testigos actuaron el conde de Leiva, don Ramón Dalmat, don Emilio Ortuño, el subsecretario de Gobernación señor Rosado Gil, los marqueses de la Conquista, Albayda y Borja y don José Castelló.

ESPECTACULOS

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—Compañía de zarzuela y opereta.—A las 10, El pobre Valbuena y Solico en el mundo. Gran cotillón, con magníficos regalos. Banda militar. Recreos varios.

MAGIC-PARK (Ferraz, 29, 31 y 33, y p de Rosales).—A las 10,30, Cavaliería rustiana, Pagliacci.

CIRCO DE PARISH.—Cineatógrafo.—Debut de los célebres artistas cosmopolitas Trio Lara, que presentarán un magnífico espectáculo.

Debut de la famosa bailarina La Padowa, única en su género.—Butaca, 0,65; general, 0,25.

GRAN VIA.—Sección continúa de cuatro a una.

CINE IDEAL.—A las 5 y 9,30 El conde de Montecristo, Las dos hermanas, Luchas del hogar, Cazadores en la alta Cambria, Para cazar novios, Charlot emigrante.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a paa. CINE MA ESPANA.—Empresa Royalty Sección continúa a las 4. Butaca, 0,30; General, 0,20. Tarde y noche. FRONTON MADRID.—A las 4, partidos a raqueta entre señoras. PALACE GUIGNOL.—De 4 a 7, El rey de los jarabes, Kursal Gignol (revista de variedades en dos actos, de gran espectáculo).—Entrada libre al salón del teatro.

LA GUERRA

La contraofensiva aliada empieza a producir sus frutos. Los alemanes, viendo que sus contingentes ordinarios son ya impotentes para contener a los francoamericanos, han lanzado todas sus reservas contra el sector comprendido desde el Aisne hasta Chateau-Thierry...

Frente occidental Sigue la gran batalla

Comunicado francés. PARIS 19.—La batalla comenzada ayer entre el Aisne y el Marne ha continuado durante toda la jornada con extraordinaria violencia. Los alemanes, reaccionando en toda la línea con importantes reservas, han tratado de contener el progreso de los franceses...

Comunicado alemán. NAUEN 19.—En el día de hoy ha habido combates locales al Norte de Loss. En el campo de batalla entre el Aisne y el Marne ha fracasado una nueva tentativa de irrupción por parte de los franceses, que sufrieron gravísimas pérdidas.

Comunicado inglés. LONDRES 19.—Esta noche hemos rechazado varias incursiones enemigas en los sectores de Villers Bretonneux y Morlancourt, y hemos realizado con éxito varias incursiones en las cercanías de Bucquoy, Villervan y Lore. Hemos varios prisioneros.

Frente italoaustriaco. COLTANO 19.—En la zona del Tonale, al Norte del monte de Val Bela, al Sur del Asolone, nuestras patrullas salieron fuera de las líneas y se apoderaron de un obús de 105 milímetros, un lanzabombas de 260, cuatro morteros de trinchera de 140, varias ametralladoras y diferente material abandonado por el enemigo.

Frente balkánico. PARIS 19.—Nuestras tropas han avanzado hasta la loma de Gora. En Collunga, los aviadores aliados bombardearon los aeródromos de Hudovo y de Kanatlarci, y en combates aéreos derribaron un aeroplano enemigo y obligaron a otros dos a descender.

PARIS 19.—Junto al Struma hicieron las tropas griegas algunos prisioneros en varios encuentros de patrullas.

Eclos diversos Balance naval

Las estadísticas demuestran que en Mayo la producción de buques estuvo muy por encima de los destruidos por los submarinos. En los astilleros británicos se construyeron en dicho mes buques que importan un total de 197.274 toneladas...

Los alemanes y la guerra submarina

No todos los alemanes participan de las ilusiones del almirante von Cöppele. La Kolnische Volkzeitung dice que desde hace algún tiempo se duda mucho en Alemania del éxito de la guerra submarina.

Dice un coronel japonés

RIO JANEIRO 19.—El coronel japonés Itara, que se encontraba en este país realizando estudios de minas de manganeso y otros metales, ha declarado que el Japón tiene el propósito de establecer un acuerdo entre ambos países que les permita intensificar su industria siderúrgica...

Torpedeamientos

LONDRES 19.—Comunica el Almirantazgo que el transporte «Barunga», antes buque alemán «Sumatra», que había zarpado con rumbo a Australia, trasladando tropas inválidas australianas, fué torpedeado y hundido el día 16, sin que haya que lamentar víctimas.

Proposiciones de ley

Ayer se reunieron las secciones del Congreso para autorizar la lectura de varias proposiciones de ley. Fueron leídas y examinadas las siguientes: Una del señor Marraco, para que al artículo 1.773 del Código civil, se adicione un párrafo en el que se disponga que no podrán ser...

retirados de las casas de huéspedes los efectos que dejen los viajeros hasta tanto que no hayan abonado la cuenta del hospedaje. Otra del señor Barriobero y Armas, para que por los Ayuntamientos se abran concursos a fin de que las clases pobres puedan adquirir los artículos de primera necesidad al mismo precio que tuvieron en el invierno último.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones: Destinos.—Se dispone que al terminar la licencia que actualmente disfruta el teniente de navío don José María Aznar y Bárcena, embarque en la escuadra de instrucción. Se destina al apostadero de El Ferrol al contador de navío don Augusto de Castro.

Otro accidente de ametralladoras

Tres heridos. VIGO 20.—Dicen de Tuy que practicando ejercicios la sección de ametralladoras del regimiento de Zaragoza saltó el extractor de una de ellas, hiriendo en la muñeca al alférez don Manuel Bernal, en el hombro al cabo Antonio Ullán y en la pierna y en el bajo vientre al soldado José Boó.

El subsecretario de Guerra

Mañana publicará el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra la siguiente Real orden circular: «Excelentísimo señor: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el general de división don Ricardo Aranzaz e Izaguirre, continúe encargado de la Subsecretaría de este Ministerio, no obstante haber sido nombrado, por Real decreto de esta fecha, consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, hasta que se designe el nuevo subsecretario que debe sustituirle.»

El veraneo de los ministros

Los ministros, una vez clausurado el Parlamento y celebrados los Consejos que se anuncian, emprenderán sus viajes a playas y balnearios. El presidente del Consejo irá a Solórzano, y a Oyarzun el ministro de Gracia y Justicia. El de la Gobernación hará frecuentes excursiones a su finca de Torrelodones, y en Cercadilla ha alquilado un hotel el señor Carbo, quien se propone concurrir diariamente a su despacho del Ministerio de Fomento.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA. Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor general. Residencia.—Se autoriza al general don Luis de Urzáiz para residir en Vigo; al del mismo empleo, don Reinaldo Carrero, para residir en la Coruña.

Infantería. Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo al teniente don Juan Cano de la Paz.

Destinos.—En comisión, al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, los tenientes don Manuel Ruiz y don Luis Ruiz Rodríguez, y los alféreces don José Taumaurgo, don Juan Cerón y don Juan Cañas, y al primer regimiento, el teniente don Norberto Pérez Baturone.

Caballería. Supernumerario.—Queda en esta situación el teniente don Sebastián Artes.

Sanidad Militar. Destinos.—Coroneles médicos: don José Fernández Vaquero, a jefe de Sanidad Militar y director del Parque de Desinfección de esta corte; don José Fernández Salvador, al hospital de Granada, como director; don José Lorente, al de Zaragoza, y don Nicanor Cilla, al de Pamplona.

Teniente coronel médico: don José Castellví, a la asistencia del personal de la Capitanía general de la quinta región y Gobierno militar de Zaragoza. Comandantes médicos: Don Juan León, a la asistencia de generales disponibles y de reserva, jefes y oficiales disponibles y de reemplazo en Barcelona; don Domingo Coma, al Hospital Cívico-militar de Figueras; don Nemio Agudo, en Comisión en el Instituto de Higiene militar, al mismo, de plantilla; don Juan Parcia, a situación de disponible en la octava región; don Matías Navarro, a los grupos de Hospitales de Ceuta.

Capitanes médicos: Don Francisco Tejero, al primer regimiento de Ferrocarriles, y don Francisco Blázquez, al regimiento Infantería Sevilla.

Don Vicente Ganz, al batallón de Cazadores Alfonso XII; don Félix Beltrán de Heredia, al regimiento de Cuenca; don Ricardo Villa nueva, al de Guis; don Eugenio Ruiz, al batallón de Ibiza; don Félix Martínez García, al batallón Llerena; don Adalberto Rodríguez, al sexto batallón de Artillería de posición, y don Rafael Gómez Lachica, al regimiento Infantería Menorca.

Tenientes médicos: don César Pedraza, al regimiento Infantería Valencia; don Ignacio Olea, al regimiento Cazadores de Victoria; don Esteban P. lencia, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán; don Rafael Díaz Alcrudo, al Hospital de Sevilla.

Don Octavio Sostre, al regimiento Infantería San Marcial; don Manuel Povero, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla; don Alfredo Martín Luna, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta; don Juan Chaguaceda, al primer regimiento de Ferrocarriles, y don Porfirio Garilleti, al Hospital de Arella.

Médicos provisionales: Don José Quintero, al regimiento Infantería de Alav; don Pablo Augusti, al regimiento Dragones de Montesa; don Pedro Molina, a la Academia de Ingenieros; don Pedro Galderín, a eventualidades del servicio en la primera región, y don Salvador Camps, a eventualidades del servicio en la tercera región.

Veterinarios primeros: Don Venancio de Lucas, al sexto batallón de Artillería de posición, y don Juan Bravo, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones: Destinos.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de la Guardia civil y de Infantería, y de brigadas y sargentos de Infantería y Artillería. Destinase a la Academia de Infantería a un comandante y cuatro capitanes profesores.

Se concede la separación del servicio activo al alférez de Infantería don Enrique Vicente, y a los médicos provisionales don Vicente García y don Rafael Martínez, que ingresan en la reserva gratuita.

Residencia. Se autoriza para fijar su residencia en Barcelona al teniente general don Francisco Rodríguez, y al general de división don Francisco Salaverra; y en esta Corte a los de brigada don Joaquín Aguirre y don Luis Bermúdez de Castro.

Otras disposiciones. Pasa a supernumerario el comandante de Ingenieros don Miguel Domenge, y se conceden dos meses de licencia, por asuntos propios, al oficial primero de Intervención don Emilio Moreno.

Se nombra farmacéutico auxiliar al sanitario don Ramón Pons. Se desestiman instancias: del sargento de Intendencia don Máximo Gavete, en solicitud de ingreso en el primer período de reenganche; del sargento de Infantería don José Martínez, sobre abono de tiempo, y de los del mismo empleo don Fernando Fernández y don Emilio Torres, sobre mayor antigüedad.

Se aprueba el anteproyecto de Escuelas prácticas para el presente año de la Brigada Topográfica de Ingenieros.

Presentación de los nuevos oficiales

Por circular de hoy se ha dispuesto que los alumnos de las Academias militares, promovidos en el presente mes al empleo de oficial de sus respectivas Armas y Cuerpos, no se incorporen a sus destinos hasta la revista del próximo mes de Septiembre.

Notas políticas

De Gobernación. El subsecretario del departamento, señor Rosado, manifestó que, en Castellón, veintitrés Sociedades obreras han acordado declararse en huelga por no haberse resuelto la de panaderos, iniciada el día 11.

El gobernador de Palencia ha comunicado noticias optimistas acerca del curso de la huelga de todos los oficios, si bien los fabricantes de mantas se han negado a tratar con los obreros.

El gobernador de Oviedo comunica al ministro que se ha solucionado la huelga de mineros de Gijón, y que está realizando gestiones para solucionar la de aserradores mecánicos.

Ultimas noticias de la guerra

En los Balcanes. LONDRES 19.—El día 12 por la noche efectuamos una incursión al Oeste del lago Doiran, matando 12 soldados búlgaros. Durante los últimos diez días hemos destruido tres aeroplanos enemigos y hemos obligado a otros tres a descender sin gobierno.

Julios de los Ingleses. LONDRES 20.—Resumen de la Prensa inglesa de esta mañana. El Daily Chronicle, escribe: «Las últimas noticias recibidas confirman la impresión altamente satisfactoria de los mensajes anteriores, y demuestran a la vez que no hay nada más remunerador en la guerra que la sorpresa.»

El Daily Express, escribe: «Claramente se ve ahora que el enemigo fué completamente sorprendido por el contraataque entre el Aisne y el Marne. ¿Por qué no estaba preparado el enemigo?»

Este es actualmente uno de los misterios de la guerra. Los cañones franceses dominan las carreteras y ferrocarriles para avituallar las tropas del Marne, cuya situación puede convertirse en precaria. Debemos prestar atención a los acontecimientos de las próximas jornadas.»

Folleton de "Ejército y Armada," LEY DE BASES para la Reorganización del Ejército

f) Los generales y coroneles o sus asimilados que queden retrasados en su escala por haber sido preferidos para el ascenso otros más modernos, pasarán a la reserva cuando el número de los ascendidos con menos antigüedad exceda del 10 por 100 de su escala, siempre que el número de los ascendidos con preferencia no sea inferior a tres ni superior a quince.

sus asimilados, serán solamente honoríficas. Las que en tiempo de guerra podrán conceder, se al expresado personal, serán las siguientes, con arreglo a sus categorías:

- Por méritos de guerra. 1.º Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo. 2.º Medalla Militar con el mismo distintivo para todos los individuos del Ejército, desde soldado a capitán general, en cada campaña. 3.º Cruz laureada de San Fernando.

Por circunstancias y servicios de campaña. 4.º Medalla de sufrimientos por la Patria, para heridos, contusos y prisioneros, siendo pensionada para los dos primeros, otorgada la pensión por las Cortes, cuando proceda, y la cual cesará de percibir el herido o contuso, ya por completo restablecimiento o por declaración definitiva de inutilidad o ingreso en inválidos, sin que el disfrute de la pensión pueda exceder de dos años.

Cuando en casos extraordinarios y repetidos se ponga de manifiesto en la dirección y mando de las tropas en campaña las relevantes y notorias condiciones de algún general, jefe u oficial, en forma que aconseje la conveniencia de aprovechar sus excepcionales facultades en beneficio de la nación, podrá ser promovido por una ley al empleo inmediato, dentro de la respectiva Arma o Cuerpo, mediante propuesta del general en jefe, previa la instrucción de un expediente contradictorio de carácter sumari-

simo, ordenado por aquél, y siempre que sea favorable el informe definitivo del mismo, que estará encomendado al Consejo Supremo de Guerra y Marina. Una vez otorgado el ascenso, cubrirá la primera vacante que se produzca.

Los ascensos que con arreglo a esta ley sean concedidos por elección o por méritos extraordinarios de paz o de guerra a jefes, oficiales y asimilados del Ejército, serán permutables por la Cruz del Mérito Militar del distintivo correspondiente, previa petición del interesado.

Los generales, jefes y oficiales y tropa desaparecidos o muertos en acción de guerra, o de resultados de sus heridas antes de haber sido dados de alta para el servicio, y los que fuesen muertos por el enemigo estando prisioneros, dejarán a sus familias en concepto de pensión, aplicable en la forma prevenida por el artículo 5.º de la ley de 8 de Julio de 1860, el sueldo entero del empleo que poseían al ocurrir el hecho.

Los preceptos de este decreto podrán hacerse extensivos a otras fuerzas organizadas militarmente que concurren con las del Ejército a operaciones en campaña, en cuanto no se opongan a los reglamentos y disposiciones especiales por que aquéllas se rijan. Todas las recompensas se otorgarán al final de la campaña, si su duración fuera menor de seis meses, o por plazos de este mismo tiempo como mínimo, según los hechos de armas y operaciones realizadas, siendo indispensable que los agraciados hayan permanecido en el teatro de operaciones durante los plazos indi-

cados, salvo en caso de herida o enfermedad justificada. De estas reglas se exceptúan la cruz de San Fernando y la Medalla Militar, que podrán concederse sin tal limitación, aunque siempre con las formalidades que determinen los reglamentos respectivos. Los méritos contraídos y los trabajos de importancia realizados durante la guerra, en el teatro de ella, pero que no afecten de un modo inmediato a las operaciones ni impliquen riesgos, penalidades u otras circunstancias excepcionales dentro de los propios del servicio del Ejército y campaña, serán recompensados como trabajos en tiempos de paz. Mediante propuesta del general en jefe, el Gobierno de Su Majestad podrá conceder recompensas honoríficas a unidades del Ejército o fracciones orgánicas de las mismas, cuando se hubieran hecho acreedoras a ellas por muy señalados méritos de guerra. El distintivo correspondiente lo usarán los individuos que formen parte de la unidad, en tanto pertenezcan a ella.

Mediante propuesta del general en jefe, el Gobierno de Su Majestad podrá conceder recompensas honoríficas a unidades del Ejército o fracciones orgánicas de las mismas, cuando se hubieran hecho acreedoras a ellas por muy señalados méritos de guerra.

El distintivo correspondiente lo usarán los individuos que formen parte de la unidad, en tanto pertenezcan a ella. b) Las recompensas que podrán ser otorgadas a los generales, jefes y oficiales y sus asimilados del Ejército que, con utilidad para él, se excedan en el cumplimiento de su deber en tiempo de paz, serán las siguientes:

- 1.º Mención honorífica. 2.º Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco. 3.º Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de carácter extraordinario y con pen-

sión señalada, en cada caso, por una ley, previo informe de los jefes respectivos y el dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina. c) A pesar de que el espíritu que informa este decreto es el de que las recompensas que se concedan sean, por regla general, honoríficas, las clases e individuos de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército, por su modesta categoría, podrán ser recompensados por méritos contraídos, en guerra o en paz, con las siguientes recompensas:

- d) Por méritos de guerra. 1.º Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo. 2.º Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada durante cinco años, o vitalicia. 3.º Ascenso al empleo inmediato, en premio a relevantes servicios de guerra durante toda la campaña, o de sólo seis meses como mínimo, si dura más, siempre que los agraciados posean condiciones que les hagan aptos para el desempeño del empleo que se les confiera. Estos ascensos serán concedidos por el general en jefe tratándose de cabos o individuos de tropa, y por el ministro de la Guerra, a propuesta de aquél, publicándose en el Diario Oficial, cuando se trate de clases de segunda categoría. 4.º Medalla Militar, ya citada, para los oficiales.

sión señalada, en cada caso, por una ley, previo informe de los jefes respectivos y el dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

c) A pesar de que el espíritu que informa este decreto es el de que las recompensas que se concedan sean, por regla general, honoríficas, las clases e individuos de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército, por su modesta categoría, podrán ser recompensados por méritos contraídos, en guerra o en paz, con las siguientes recompensas:

- d) Por méritos de guerra. 1.º Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo. 2.º Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada durante cinco años, o vitalicia. 3.º Ascenso al empleo inmediato, en premio a relevantes servicios de guerra durante toda la campaña, o de sólo seis meses como mínimo, si dura más, siempre que los agraciados posean condiciones que les hagan aptos para el desempeño del empleo que se les confiera. Estos ascensos serán concedidos por el general en jefe tratándose de cabos o individuos de tropa, y por el ministro de la Guerra, a propuesta de aquél, publicándose en el Diario Oficial, cuando se trate de clases de segunda categoría. 4.º Medalla Militar, ya citada, para los oficiales.

Estos ascensos serán concedidos por el general en jefe tratándose de cabos o individuos de tropa, y por el ministro de la Guerra, a propuesta de aquél, publicándose en el Diario Oficial, cuando se trate de clases de segunda categoría.

4.º Medalla Militar, ya citada, para los oficiales.